

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **108**

Fecha Estado: 28/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820160077900	Ordinario	RAMON ELIAS BETANCUR CARDENAS	COLPENSIONES	Auto requiere al abogado Sergio Leon Marín Cano en calidad de curador ad litem, para que en 20 días acepte el cargo o acredite impedimento. loc	25/08/2023	1	
05001310500820180019800	Ordinario	ROBINSON DURAN BERNAL	SAR ENERGY SAS EN REORGANIZACION	Auto ordena citar sujetos procesales Tiene por contestada la demanda por SAR ENERGY SAS EN REORGANIZACIÓN y CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A., Admite Llamamiento en garantía a Liberty Seguros S.A. y Seguros Colpatria S.A., requiere a Canacol Energy Colombia para que adelante el proceso de notificación. Requiere a la parte demandante para que aporte poder conferido por la joven VALENTINA DURAN SAAVEDRA y ALEJANDRA DURAN SAAVEDRA, quienes en este momento ya son mayores de edad.	25/08/2023	1	
05001310500820190073300	Ordinario	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SOTO	SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ARTS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007 PARA EL 24/01/2023 PRESENCIAL A LAS 9.00 A.M.	25/08/2023		
05001310500820200033300	Ordinario	JOSE YAMIL HURTADO	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A las demandadas COLFONDOS S.A., Y COLPENSIONES, se admite contestación emitida por las mismas. Se tiene notificado por Conducta Concluyente a PORVENIR S.A., se dispone del término de tres (3) días para que por Secretaría del Despacho se proceda con el envío de la demanda y sus anexos al mencionado apoderado, y a partir del vencimiento de estos 3 días, iniciará a correr el término de traslado de diez (10) días para darse respuesta a la misma.	25/08/2023	1	
05001310500820210011100	Ordinario	MARIA FERNANDA RESTREPO PINZON	COLPENSIONES	Auto ordena citar sujetos procesales Tiene por contestada la demandapor parte de las accionadas COLPENSIONES, PROTECCION S.A. Y SKANDIA S.A.LLAMAR EN GARANTIA a las MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., concediéndole el término de diez (10) días para que dé respuesta al llamamiento. Reonoce perosneria.	25/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820210037800	Ordinario	JOSE DEL CARMEN LOAIZA GUZMAN	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto que aplaza audiencia De los Arts 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 para el 09/11/2023 a las 3,30 p.m.	25/08/2023		
05001310500820230000600	Ordinario	GABRIEL ANTONIO VELASQUEZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia De los arts 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 para el 31/08/2023 a las 10.30 a.m.	25/08/2023		
05001310500820230013700	Ordinario	MAXIMO JUNIOR MORENO DAVILA	JPM CONSTRUCCIONES CIVILES S.A	Auto odena integrar el litis con Seguros Generales Suramericana S.A. como llamado en garantia a petición de la parte demandante, ordena notificar. Admite respuestas, reconoce personería. loc	25/08/2023	1	
05001310500820230033500	Ordinario	MARIA EUGENIA MONTROYA CORREA	COLFONDOS	Auto ordena cumplir requisitos Ordena devolver demanda, concede 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. loc	25/08/2023	1	
05001310500820230033900	Ordinario	MARIO ALEJANDRO GÓMEZ PEÑARANDA	UMI EMERGENCIAS S.A.S	Auto ordena cumplir requisitos Ordena devolver demanda, concede 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. loc	25/08/2023	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO  
SECRETARIO (A)